



Dip. Leobardo Soto Martínez

Presidente de la Comisión de Trabajo,
Competitividad y Previsión Social

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTES

El que suscribe, Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135, 144 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Y:

CONSIDERANDO:

Que la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF**; es una institución pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que defiende y promueve los derechos e intereses de los usuarios de productos y servicios financieros.

Que como parte de sus funciones la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF** atiende quejas y reclamaciones de los usuarios de productos y servicios financieros.

www.congresopuebla.gob.mx
Av. 5 Poniente No. 128, Centro Histórico
C.P. 72000 Puebla, Pue. Tel.: 372.11.00





Dip. Leobardo Soto Martínez

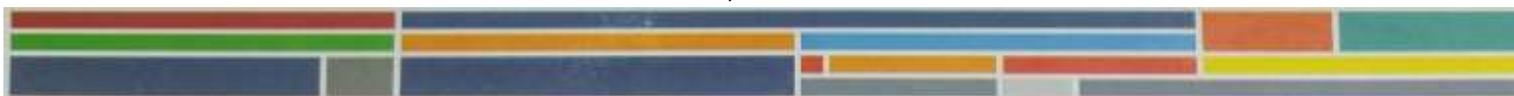
Presidente de la Comisión de Trabajo,
Competitividad y Previsión Social

Las constantes quejas de clientes de **Compañías Aseguradoras**, en el sentido que es muy difícil, en ocasiones imposible, cobrar los seguros económicos contratados con las diferentes compañías que venden sus servicios en nuestra entidad Puebla.

El incremento en los índices de delitos cometidos en el Estado de Puebla, si como el alto índice de accidentes, lo que provocan que los ciudadanos recurran a las compañías aseguradoras como una forma de salvaguardar su patrimonio.

Que los malos servicios que dan las **Compañías Aseguradoras**, las que aplicando tácticas jurídicas dilatorias, provocan que los daños económico para los ciudadanos que contratan seguros; sean mayores y generan una gran inconformidad en los usuarios que contratan estos servicios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración:





Dip. Leobardo Soto Martínez

Presidente de la Comisión de Trabajo,
Competitividad y Previsión Social

PRIMERO. – Se exhorte de manera respetuosa a la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF** a comparecer ante esta soberanía **LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA** para informar sobre las quejas que presentan los ciudadanos contratantes de servicios de **Compañías Aseguradoras**.

SEGUNDO. – Se exhorte de manera respetuosa a la **Compañía Aseguradora**, MAPFRE TEPEYAC a acudir ante esta **LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA** para informar sobre la atención solución que le están dando a las quejas de clientes que han contratado seguros con la mencionada compañía.

TERCERO. - Envíese al pleno para el trámite correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Dip. Leobardo Soto Martínez
Integrante del Grupo Legislativo del
Partido Revolucionario Institucional

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA;

A 27 DE JULIO DE 2018

www.congresopuebla.gob.mx
Av. 5 Poniente No. 128, Centro Histórico
C.P.72000 Puebla, Pue. Tel.: 372.11.00

